

3.º El piso de portland se agrieta fácilmente debido á la retracción del material; sería, pues, necesario exigir que el portland se usara en forma de baldosas.

4.º Deben fijarse dimensiones mínimas para las aberturas; éstas no deben ser inferiores á 3/4 m. c. cada una.

18. El Consejo no puede determinar multas superiores á 10 pesos y su aplicación corresponde á la Junta Económico - Administrativa (Intendencia).

*b)* Ordenanza sobre venta de leche:

2.º Conviene fijar las dimensiones de las letras: éstas no deben tener menos de 5 centímetros.

Saluda á usted atentamente

*G. Honoré,*

---

Julio 6 de 1909.

Aprobado por el Consejo en sesión de esta fecha, vuelva al Consejo Departamental de Higiene de Rocha.

ALFREDO VIDAL Y FUENTES,  
Presidente.

*P. Prado,*  
Secretario.

---

## Consejo Nacional de Higiene

---

### Sesiones del Consejo

---

SESIÓN DEL 8 DE JUNIO DE 1909

Preside el doctor Alfredo Vidal y Fuentes

Con asistencia de los señores miembros doctores Honoré, Canabal, Etchepare, Martirené y Oliver, se abre la sesión.

Se dió lectura del acta de la anterior y de los asuntos entrados.

—Se aprobó un informe del doctor Martirené por examen médico practicado al empleado de la Escuela de Artes y Oficios, Antonio E. Moratorio, que se encuentra enfermo y por cuyo motivo el Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública, dispuso se examinara á dicho señor estableciendo el diagnóstico y el tiempo que podría necesitar para su curación.

—Fué aprobado un informe ampliatorio producido por el médico de policía de Santa Lucía, doctor Alberto H. Pérez Gomar, con motivo del reconocimiento efectuado al Guardia Civil Cipriano Berriel, que solicita cédula de inválido, acordándose manifestar, de conformidad con los términos de dicho dictamen, que el interesado no puede continuar prestando servicios por encontrarse inválido.

—Fueron aprobados dos informes de la Sección Médico-Legal y Profesional, por regulación de honorarios de los doctores Luis Castanegto, de Tacuarembó, y Santiago Picasso, de Cerro Largo, por asistencia prestada á menesterosos atacados de enfermedades contagiosas, en sus respectivos Departamentos, y cuyos honorarios se tasan en la suma de pesos 200 para cada uno.

—Fueron aprobados otros dos informes de la misma Sección, regulando los honorarios que corresponde percibir á los doctores Bottaro, Pou Orfila y Aranguren, por servicios prestados á la sucesión de Enrique Sanavino, en la suma de pesos 200 cada uno, y por los honorarios reclamados por el doctor Garabelli á don Francisco Bove, por asistencia de su esposa, los cuales se regulan en la suma de pesos 700.

#### SESIÓN DEL 15 DE JUNIO DE 1909

Preside el doctor Alfredo Vidal y Fuente

Con asistencia de los señores miembros doctores Canabal, Crovetto, Etchepare, Martirené y Oliver, se abre la sesión.

Se dió lectura del acta de la anterior y de los asuntos entrados.

—Se puso á consideración una nota que la Legación de Austria-Hungría ha dirigido al Ministerio de Relaciones Exteriores, invitando al Poder Ejecutivo para concurrir con delegados al XVI Congreso Internacional de Medicina que se celebrará en Budapesth, en agosto y septiembre del corriente año.

Se resolvió informar aconsejando al Gobierno que conviene adherirse á dicha reunión y designar delegados para asistir á ella en representación del país.

—Fué aprobado un informe de la Sección de Higiene Industrial,

producido en el expediente sobre construcción de un edificio para depósito de tabacos y cigarrería, propiedad de los señores Soto, Hermosilla y C.<sup>a</sup>, en el cual la Sección establece que nada tiene que observar del punto de vista higiénico, pues en el proyecto se han tenido en cuenta todas las indicaciones necesarias para la comodidad y seguridad de los operarios.

---

SESIÓN DEL 22 DE JUNIO DE 1909

**Preside el doctor Alfredo Vidal y Fuentes**

Con asistencia de los señores miembros doctores Honoré, Crovetto, Canabal, Etchepare, Martirené y Oliver, se abre la sesión.

Se dió lectura del acta de la anterior y de los asuntos entrados.

—Se puso á consideración una nota pasada por la Dirección de Instrucción Primaria al Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública, pidiendo que sea oído el Consejo Nacional de Higiene, relativamente á la epidemia de escarlatina reinante y, consecuentemente, á si ha llegado el caso de clausurar las escuelas públicas.

Se resolvió aconsejar se clausuren por dos meses todas las escuelas públicas y privadas y asilos maternos.

—Se aprobó un informe del doctor Canabal en los antecedentes relativos al procedimiento á seguirse en los exámenes médicos de maestros que soliciten jubilación, proyectado por el Consejo Administrativo de la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones.

—En una nota de la Dirección General de Aduanas, consultando si todavía deben mantener almacenados en un depósito especial las mercaderías procedentes del Brasil y Paraguay, se resolvió contestar que conviene seguir observando esa medida.

—Fué aprobado un informe de la Sección Médico-Legal y Profesional, por la regulación de honorarios reclamados por el doctor Francisco Vadora, por asistencia médica de Felipe Ruiz, los que estima en la suma de pesos 250.

---

SESIÓN DEL 30 DE JUNIO DE 1909

**Preside el doctor Alfredo Vidal y Fuentes**

Con asistencia de los señores miembros doctores Honoré, Canabal, Crovetto, Etchepare, Martirené y Oliver, se abre la sesión.

Se dió lectura del acta de la anterior y de los asuntos entrados.

—En la solicitud presentada por doña María L. Micke y Albino Bonetti, pidiendo que previo análisis se manifieste que las sustancias que entran en la composición de una preparación que denominan Crema de las Cremas Alba y Loción de belleza Alba marca «Cisne», son completamente inocuas, se resolvió manifestar, que del análisis practicado por el Laboratorio de la Corporación, resulta que dichas preparaciones son inofensivas en su uso.

—Se aprobó un informe producido por el miembro doctor Etchepare, por reconocimiento médico del Estafetero de la Dirección de Correos, Domingo Cossio, que solicita licencia, y en cuyo informe se establece debe concedérsele una de tres meses.

---